TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihauhua a seis de noviemrbe de dos mil veintiséis

MODIFICACIÓN DE HORARIO DE SESIÓN

MAGISTRADOS,
PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTES.

Por instrucciones de la Presidencia, se hace de su conocimiento que la **sesión extraordinaria administrativa**, convocada para celebrarse **el lunes nueve de noviembre de dos mil veintiséis, a las 10:00 horas, se adelanta para las 9:30 horas** del mismo día, manteniéndose sin modificación el orden del día previamente comunicado.

Carmen Fabiola Palacios Chaparro
Secretaria General

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Scanned with CamScanner

TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo el día 06 de noviembre de 2026, se procede a publicar en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, la convocatoria para la celebración de **sesión extraordinaria administrativa**, que tendrá verificativo el **lunes 09 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas**, la cual, atendiendo a lo dispuesto por el Reglamento de Sesiones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se realizará de manera presencial y se le dará la debida publicidad y se desarrollará conforme al orden del día que se adjunta, en la cual se tratarán los temas siguientes:

Orden del día

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración, en su caso, del quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se habilita personal de este Tribunal.
6. Clausura de la Sesión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 7, 11, fracción IV, y 13 bis, 13 bis B, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar. DOY FE.

CARMEN FABIOLA PALACIOS CHAPARRO
TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL